



Nº 11.097 -1

Iniciado el 09 de SEPTIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Unidos para Cambiar Santa Fe

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION.....: Programa**
“Hablemos de Salud Sexual” - Incorporar al Presupuesto 2027.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 09 / 09 / de 2026
a las 08:35 horas.-
ENTRA PEDUARO
FIRMA

Los concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi y Lisandro Mársico, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

La incorporación al Presupuesto Municipal 2027 del Programa “Hablemos de Salud Sexual”, charla destinada a estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas y privadas de Rafaela, con el objetivo de promover la educación, escucha y prevención en salud sexual.

FUNDAMENTOS

El programa contemplaría una jornada anual gratuita, en el marco del Día Mundial de la Salud Sexual, con participación de profesionales especializados y articulación con la Regional III del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

El acceso igualitario de las instituciones educativas para abordar contenidos vinculados a la prevención de ITS, uso del preservativo, testeo, diagnóstico, consentimiento, vínculos saludables y cuidado integral, y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y capacitación para fortalecer esta política pública de manera sostenida.

La necesidad de profundizar acciones preventivas se encuentra respaldada por los indicadores del Boletín Epidemiológico Nacional N°803; durante el año 2025 se notificaron en Argentina 46.799 casos de sífilis, constituyendo

Entró C. M. Reg. N° 11097-1

un máximo histórico, mientras que la tasa nacional pasó de 26,5 a 117,2 casos cada 100.000 habitantes entre 2021 y 2025; durante 2026 ya se registran 31.338 casos, cifra que representa un 80,8 % más que el promedio acumulado correspondiente al mismo período 2022-2025. Aproximadamente el 76 % de los casos corresponde a personas de entre 15 y 39 años, registrándose el mayor impacto entre jóvenes de 20 a 24 años, con una tasa de 290,6 casos cada 100.000 habitantes. En la Provincia de Santa Fe durante 2025 se registraron 5.353 casos, alcanzando aproximadamente 170 casos cada 100.000 habitantes, superando el promedio nacional.

Profesionales de la salud de nuestra ciudad han advertido sobre la frecuencia de diagnósticos y una menor percepción del riesgo entre adolescentes y jóvenes, particularmente en relación con el uso del preservativo.

Así mismo las autoridades y docentes de distintas instituciones educativas han manifestado su preocupación frente a esta problemática y su predisposición para acompañar iniciativas que permitan fortalecer la información, la prevención y el cuidado de la salud sexual de los estudiantes.

La charla denominada “Hablemos de Salud Sexual” surge de la necesidad de garantizar el derecho de los estudiantes de la ciudad de Rafaela a recibir información y educación sexual integral, científica, clara y confiable, como herramienta fundamental para la prevención y el cuidado de la salud.

La sexualidad constituye un aspecto inherente y constitutivo de toda persona y, por lo tanto, la formación integral de niños, niñas y adolescentes no puede excluir este campo de conocimiento, especialmente durante la adolescencia, etapa fundamental para el desarrollo personal, afectivo y social.

Resulta necesario fortalecer el trabajo articulado entre el Municipio de Rafaela, la Regional III del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, promoviendo instancias de coordinación, planificación y abordaje conjunto

Una charla anual, desarrollada en el marco del Día Mundial de la Salud Sexual, constituye una oportunidad para centralizar un espacio común de encuentro, escucha, intercambio y acceso a información, optimizando las herramientas de conocimiento y prevención y garantizando que el contenido pueda llegar a estudiantes de las distintas instituciones educativas de la ciudad. Resultando imperioso que cada adolescente de Rafaela tenga acceso a información adecuada y confiable respecto del cuidado de su salud sexual, independientemente de la institución educativa a la que concurra, fortaleciendo de esta manera la igualdad de oportunidades y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, informada y segura en materia de salud.

La propuesta y experiencia desarrollada a través de la charla “Hablemos de Salud Sexual” tiene como objetivo transformarse en un programa municipal y una política pública permanente, incorporada al presupuesto correspondiente, que permita garantizar la participación de las instituciones educativas de nivel secundario, tanto públicas como privadas; dicho programa deberá desarrollarse desde una perspectiva de derechos humanos, promoviendo el acceso igualitario a información y herramientas de prevención y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan fortalecer progresivamente las acciones implementadas.

Así mismo resulta necesario promover espacios de capacitación y actualización destinados a las personas que intervengan en el programa, procurando la participación de equipos interdisciplinarios y profesionales especializados en salud sexual, ginecología, obstetricia, psicología y sexología clínica.

Se considera especialmente pertinente priorizar como destinatarios los estudiantes del último año de las escuelas secundarias, por tratarse de una etapa clave en el desarrollo de los adolescentes y por encontrarse próximos a asumir mayores niveles de autonomía en sus decisiones personales, afectivas y relacionadas con el cuidado de su salud.

Las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad podrán participar de manera gratuita, mediante una convocatoria y planificación anual que permita organizar la asistencia de los estudiantes a las actividades y garantizar el acceso equitativo al programa.

Los contenidos básicos de las charlas deberán estar orientados fundamentalmente a la educación, la escucha y la prevención, brindando herramientas concretas relacionadas con el cuidado de la salud sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual, el uso adecuado del preservativo, la importancia del testeo, el diagnóstico y tratamiento oportuno, el consentimiento, el cuidado integral y el acceso a los servicios de salud.

Transformar esta iniciativa en un programa anual permitirá pasar de una acción puntual a una política pública planificada, accesible y sostenida en el tiempo, garantizando que todos los estudiantes puedan contar con las mismas herramientas de información y prevención.

La prevención constituye una de las herramientas más importantes para el cuidado de la salud y que garantizar el acceso igualitario a información de calidad, implica también garantizar igualdad de oportunidades.

Se solicita que los fundamentos de la presente Minuta sean enviados al Departamento Ejecutivo Municipal.



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP



Dr. LISANDRO MÁRSICO
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP